

PROCESO DE IMPORTACIÓN

Versión : 01
Fecha: 15/09/15

ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES 2019-001

“COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO DE CUATRO RADARES DEL SISTEMA OERLIKON DE LAS FUERZAS ARMADAS”

CODIGO: IMP-INNEP-001-2019

FECHA: 27 de septiembre de 2019

Conforme el artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *“Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en la Página Web de la Institución www.espe-innovativa.edu.ec, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos; y la máxima autoridad de la Entidad Contratante su delegado o la Comisión Técnica según el caso, responderán las preguntas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos.”*

Mediante Resolución de Inicio ESPE-INNOVATIVA E.P. N° 2019-117, de 16 de septiembre de 2019, en el artículo 4, se expresa que el Gerente General delega al Ingeniero Juan Carlos Almeida con la finalidad de que lleve a cabo el proceso de contratación debiendo actuar: “de conformidad con el pliego aprobado para el efecto; la calificación de la importación conforme los parámetros establecidos por la ESPE-INNOVATIVA E.P., de ser aplicable. Elaborará el informe que será dirigido a la máxima autoridad en los cuales incluirá el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso”.

El Delegado procede con el siguiente orden del día:

1. Análisis de las preguntas y respuestas a ser solucionadas
2. Suscripción del acta.

1.- Análisis de las preguntas y respuestas:

Según el calendario del proceso se tiene que la fecha límite de preguntas por parte de los oferentes fue hasta el 26 de septiembre de 2019, hasta las 17h00. Y, la fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones es el 27 de septiembre de 2019 hasta las 17h00.

ACLARACIÓN. -

De conformidad con lo determinado en la Sección II, relativa a la convocatoria para adquisición de bienes en el extranjero, numeral 2.2, que determina: *“Los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del correo electrónico jalmeida@espe-innovativa.edu.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.”*

El oferente manifiesta que no se ha recibido ninguna pregunta ni solicitud respecto del procedimiento o del objeto de la presente contratación por tanto no existen respuestas y aclaraciones a realizarse por parte de la ESPE-INNOVATIVA E.P.



2. Suscripción de acta

El Delegado designado para llevar a cabo el proceso precontractual, procede a su suscripción.
Para constancia de lo actuado, firma el acta en original:

Ing. Juan Carlos Almeida
DELEGADA



**PROCESO DE IMPORTACIÓN**Versión : 01
Fecha: 15/9/15**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS No. 2019-002****“COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO DE CUATRO RADARES DEL SISTEMA OERLIKON DE LAS FUERZAS ARMADAS”****CODIGO: IMP-INNEP-001-2019****FECHA: 30 de septiembre de 2019**

En la Sección II de los Pliegos determinados para este proceso, se determinan las Condiciones Generales y Particulares, numeral 2.2 Procedimiento a Seguir, se establecen los lineamientos generales a cumplir en cada etapa.

Según el cronograma establecido para este procedimiento se observa que la fecha límite de recepción oferta técnica y económica es el 30 de septiembre de 2019, hasta las 13:00.

Mediante Resolución de Inicio ESPE-INNOVATIVA E.P. N° 2019-117, de 16 de septiembre de 2019, en el artículo 4, se expresa que el Gerente General delega al Ingeniero Juan Carlos Almeida la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas. El Delegado realizará los informes que serán dirigidos al Gerente General en los cuales se incluirá el análisis correspondiente del proceso, así como el cumplimiento de las etapas, y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

El Delegado procede:

1. Apertura de los sobres que contendrán las ofertas presentadas por los oferentes.
2. Lectura y firma del Acta.

1. Apertura del sobre:

Según el cronograma del procedimiento se tiene que la fecha de apertura de las ofertas, es el 30 de septiembre de 2019, 14h00, la delegada procede a la apertura de sobres; se presentó una solo oferta que se detalla a continuación:

Nombre del oferente	Valor de la oferta económica, identificada por el oferente	Plazo de ejecución propuesta por el oferente	Número de hojas de la oferta
KL2B	USD. 19.647,93	9 semanas a partir de la notificación del pago.	7 HOJAS

Se procede a colocar una rúbrica en cada uno de los documentos presentados en la oferta.

2. Suscripción de acta

El Delegado designado para llevar a cabo el proceso precontractual, procede a su suscripción. Para constancia de lo actuado, firma el acta en original:

Ing. Juan Carlos Almeida
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD





PROCESO DE IMPORTACIÓN

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES 2018-003

“COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO DE CUATRO RADARES DEL SISTEMA OERLIKON DE LAS FUERZAS ARMADAS”**CODIGO: IMP-INNEP-001-2019****FECHA: 1 de octubre de 2019**

El artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública relacionado con la convalidación de errores dispone que: *“Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de 2 días o máximo de 5 días, contado a partir de la fecha de notificación. Dicho término se fijará a criterio de la Entidad Contratante, en relación al procedimiento de contratación y al nivel de complejidad y magnitud de la información requerida.*

Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos.

Así mismo, dentro del período de convalidación los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto, podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica.”.

Mediante Resolución de Inicio ESPE-INNOVATIVA E.P. N° 2019-117, de 16 de septiembre de 2019, en el artículo 4, se expresa que el Gerente General delega al Ingeniero Juan Carlos Almeida la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas. El Delegado realizará los informes que serán dirigidos al Gerente General en los cuales se incluirá el análisis correspondiente del proceso, así como el cumplimiento de las etapas, y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

El Delegado procede con el siguiente orden del día:

1. Analizar la oferta técnica económica con el objeto de solicitar la convalidación de errores, de ser necesario.
2. Aprobación del Acta.

Análisis de la oferta técnica económica para convalidación de errores

Una vez realizada la revisión y análisis de la oferta entregada por el oferente interesado, KL2B, se concluye que no se requiere realizar convalidación de errores.

2. Suscripción de acta

La Delegada designada para llevar a cabo el proceso precontractual, procede a su suscripción.
Para constancia de lo actuado, firma el acta en original:

Ing. Juan Carlos Almeida
DELEGADO



FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Madrid, 30 Septiembre de 2019.

CrnI. (SP)
Mario Calderón
Gerente General
ESPE-INNOVATIVA EP
Presente. -

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la ESPE-INNOVATIVA EP para la adquisición de: **“COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO DE CUATRO RADARES DEL SISTEMA OERLIKON DE LAS FUERZAS ARMADAS”**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición de bienes en el extranjero, al presentar esta oferta por KL2B - NATOPART declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta-posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la ESPE-INNOVATIVA EP que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier

- inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
 - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo No. 1, completados con la información de mi oferta.
 - b. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
 - c. Se presentarán las garantías de: fiel cumplimiento del contrato y técnica.
 - d. La oferta técnica económica.
 7. Conozco y acepto que la ESPE-INNOVATIVA EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
 8. Bajo juramento, no incurriré en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNCP, normas ecuatorianas exigidas para contratar con una Administración Pública.
 9. En caso de ser el oferente ganador, me comprometo a registrarme en el Registro Único de Proveedores del SERCOP. Así como, para la suscripción del contrato me comprometo a presentar un representante local.
 10. Autorizo a la ESPE-INNOVATIVA EP para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Correo electrónico 1: jnavarro@natopart.com
Correo electrónico 2: info@natopart.com

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de (l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto, no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Adicionalmente comunico que se podrá tomar contacto en las siguientes direcciones o teléfonos:

Ciudad/ País: Montreuil, Francia - 105 Boulevard Chanzy, 93100
Madrid, España – Calle Sepúlveda 3-5, 28011
Teléfono: +034-91-592-32-82

Atentamente,

Jaime Navarro

Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada según el Anexo No. 2 podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero haciendo constar claramente la información solicitada.

Madrid, 30 de septiembre de 2019.

1. NUESTRA EMPRESA

KL2B KBUY S.L. dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015, amparado por el Certificado ER-0477/2014 cuyo titular es KL2B, S.A.S. para las actividades:

La prestación de servicios para la industria a nivel global:

- Selección de proveedores de materiales, servicios y tecnologías.
- Compra-venta de materiales.
- Logística y almacenamiento de materiales.

KL2B proporciona a grandes empresas productos y servicios adaptados a su sector de actividad. Nuestros Clientes se benefician de nuestra capacidad de Sourcing, Compra y Aprovisionamiento, incluyendo el diseño, fabricación, montaje y mantenimiento, de componentes y equipos técnicos para la industria.

Tenemos la VISIÓN de ser una organización orientada a la gestión de procesos, con un enfoque basado en riesgos y oportunidades, que tiene en cuenta el contexto interno de la empresa y su entorno, pero también las expectativas de nuestros colaboradores, proveedores y en general todas las partes interesadas, para asegurar el control y mejora de los procesos, la integración de nuestro personal en su desarrollo y el cumplimiento del compromiso de protección del medio ambiente con el fin de lograr la máxima satisfacción de nuestros clientes.

Esta Política de Calidad y Medio Ambiente se fundamenta en los siguientes principios que constituyen, a su vez, el marco de referencia para establecer los Objetivos y Metas que la Dirección de KL2B establece y revisa de manera periódica:

- Conocer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas para lograr su satisfacción.
- Desarrollo de una gestión acorde a la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación.
- Cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, así como de los requisitos que se suscriban.
- Formación continua a los empleados a fin de garantizar la calidad de los servicios, su capacidad de afrontar los retos crecientes que nos plantean nuestros clientes, así como un mayor grado de sensibilización y concienciación ambiental.
- Compromiso de todos los empleados con la calidad del servicio prestado a sus Clientes, la mejora continua y el uso sostenible de los recursos y gestión de residuos.

Desde la Dirección de KL2B se asume el compromiso de llevar a cabo esta Política, estableciéndose para ello un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

KL2B se apoya en su Organización, a la que transmite esta Política y líneas generales de actuación. La gran implicación por parte de la Dirección y del personal es clave para el aumento de la satisfacción de nuestros clientes. Nuestros mayores valores son la flexibilidad y la reactividad que demostramos en nuestra respuesta a sus necesidades.

Esta misma capacidad de comunicación debe aplicarse en la relación con nuestros proveedores y colaboradores, ya que nos permiten lograr nuestros objetivos a la hora de satisfacer los requisitos de los Clientes: Calidad, cumplimiento de normativas, plazos y trazabilidad.

NATOPART es el mercado global para partes con referencia National Stock Number , componentes y materiales militares, también componentes de aeronaves como electromecánicos y hardware. Somos su recurso dedicado y comprometido para abordar las necesidades de abastecimiento más difíciles para que nuestros clientes ahorren el tiempo necesario para consultar con numerosos proveedores es: podemos suministrarle todas las necesidades de sus componentes.

2. OFERTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Description	Quantity	Selling Price	Total
1	C 4073 192 AL NBR SH 70 94,62x5,34	100,00	2,84 \$	284,00 \$
2	C 4073 154 AL NBR SH 70 88,26x5,34	100,00	2,63 \$	263,00 \$
3	C 4073 243 AL NBR SH 70 104,14x5,34	100,00	3,15 \$	315,00 \$
4	C 4072 913 AL NBR SH 70 62,86x5,34	100,00	1,81 \$	181,00 \$
5	C 4072 925 AL NBR SH 70 63,09x3,53	100,00	1,18 \$	118,00 \$
6	C 4073 054 AL NBR SH 70 75,56x5,34	100,00	1,77 \$	177,00 \$
7	C4073 131 AL NBR SH 70 85,09x5,34	100,00	2,52 \$	252,00 \$
8	C4073 131 AL v2 NBR SH 70 50,47x2,62	100,00	0,72 \$	72,00 \$
9	C 4072 527 AL NBR SH 70 31,42x2,62	100,00	0,49 \$	49,00 \$
10	C4072 296AL NBR SH 70 17,12X2,62	100,00	0,26 \$	26,00 \$
11	C4072 437AL NBR SH 70 25,07X2,62	100,00	0,39 \$	39,00 \$
12	C4072 629AL NBR SH 70 39,34X2,62	100,00	0,62 \$	62,00 \$
13	C4072144AL NBR SH 70 9,25X1,78	100,00	0,22 \$	22,00 \$
14	C4072 303AL NBR SH 70 113,89X3,53	100,00	2,41 \$	241,00 \$
15	C4072 084AL NBR SH 70 6,07X1,78	100,00	0,20 \$	20,00 \$
16	C4072 525AL NBR SH 70 31,47X1,78	100,00	0,50 \$	50,00 \$

17	C4072 291AL NBR SH 70 17,17X1,78	100,00	0,28 \$	28,00 \$
18	C4072164AL NBR SH 70 10,82X1,78	100,00	0,22 \$	22,00 \$
19	C4072 296AL NBR SH 70 17,12X2,62	100,00	0,26 \$	26,00 \$
20	C4072 403AL NBR SH 70 23,47X2,62	100,00	0,24 \$	24,00 \$
21	C4072164AL NBR SH 70 10,82X1,78	100,00	0,22 \$	22,00 \$
22	5935-12-185-5031 Q314228462, CONECTOR RECEPTABLE WITH STRAIN RELIEF 55 P NEG	25,00	74,63 \$	1.865,75 \$
23	5935-12-185-5030 Q314228461, CONECTOR RECEPTABLE WITH STRAIN RELIEF 55 P POS	25,00	80,57 \$	2.014,25 \$
24	5935-12-189-3230 Q314228161, CONNECTOR RECEPTABLE WITH	25,00	82,36 \$	2.059,00 \$
25	5935-12-189-3231 Q314228162, CONNECTOR RECEPTABLE WITH	25,00	75,64 \$	1.891,00 \$
26	5935-12-185-5025 Q 314 228 061, CONNECTOR RECEPTABLE 22-55 P DY	25,00	87,85 \$	2.196,25 \$
27	5935-12-185-5026 Q 314 228 062, CONNECTOR RECEPTABLE 22-55 S DY	25,00	83,87 \$	2.096,75 \$
28	5920-12-190-2558 5A 250V AC 150V DC Fuse Cartridge	100,00	0,59 \$	59,00 \$
29	5920-12-185-3558 16A 250V AC 125V DC Fuse Cartridge	100,00	0,59 \$	59,00 \$
30	5920-12-153-9988 4A 250V AC 150V DC Fuse Cartridge	100,00	0,59 \$	59,00 \$
31	5920-14-437-8494 3.15A 250V AC 300V DC Fuse Cartridge	100,00	0,59 \$	59,00 \$
32	5920-12-185-3555 6.3A 250V AC 150V DC Fuse Cartridge	100,00	0,59 \$	59,00 \$
33	5920-12-310-9582 2.5A 250V AC 300V DC Fuse Cartridge	100,00	0,59 \$	59,00 \$
34	5920-12-145-5672 1A 250V AC 300V DC Fuse Cartridge	100,00	0,59 \$	59,00 \$
35	5920-12-310-9581 630mA 250V AC 300V DC Fuse Cartridge	100,00	2,02 \$	202,00 \$
36	5920-12-145-5671 500mA 250V AC 300V DC Fuse Cartridge	100,00	2,02 \$	202,00 \$
37	Q314228117 Connector plug 8P POS	25,00	49,27 \$	1.231,75 \$

38	Q314228418 Connector receptable 8P NEG	25,00	61,87 \$	1.546,75 \$
39	Q314910044 FUSE 2 AMP.	100,00	0,59 \$	59,00 \$
40	Q314910043 FUSE 1.6 AMP.	100,00	0,59 \$	59,00 \$
41	Q314910038 FUSE 0.5 AMP.	100,00	2,02 \$	202,00 \$
42	GP 54010512 FUSE 8 AMP.	100,00	0,59 \$	59,00 \$
43	Q314228113 Connector receptacle with moulded adapter 6POL POS	25,00	46,21 \$	1.155,25 \$
44	C4072 596AL NBR SH 70	100,00	0,37 \$	37,00 \$
45	C4072 351AL NBR SH 70	100,00	0,65 \$	65,00 \$
Sub Total				19.647,75 \$
Tax %				0,00 \$
Grand Total				19.647,93 \$

TIEMPO DE ENTREGA

Juntas tóricas: 3 semanas a partir de la recepción de la transferencia
 Fusibles: 4 semanas a partir de la recepción de la transferencia
 Conectores: 9 semanas a partir de la recepción de la transferencia

LUGAR DE ENTREGA

Av. General Rumiñahui, s/n Campus Universitario ESPE. Edificio de Servicios Generales.
 DAP Sangolquí.

FORMA DE PAGO

100 % Anticipo

3. GARANTÍA TÉCNICA

KL2B KBUY SL brinda 1 año de garantía sobre las partes ofertadas siempre y cuando los desperfectos que se presenten correspondan a defectos en la fabricación y no a daños asociados al mal uso, negligencia en uso o a condiciones de operación ajenas al control del fabricante.



PROCESO DE IMPORTACIÓN

Versión : 01
Fecha: 15/09/15

ACTA DE CALIFICACIÓN 2018-004

“COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO DE CUATRO RADARES DEL SISTEMA OERLIKON DE LAS FUERZAS ARMADAS”

CODIGO: IMP-INNEP-001-2019

FECHA: 01 de octubre de 2019

Conforme lo establecido en la Sección III, se determina los parámetros de calificación de la oferta.

Conforme el cronograma del procedimiento precontractual, consta que la fecha de inicio de la calificación de la oferta técnica es el 30 de septiembre de 2019 a las 14h01.

Mediante Resolución de Inicio ESPE-INNOVATIVA E.P. N° 2019-117, de 16 de septiembre de 2019, en el artículo 4, se expresa que el Gerente General delega al Ingeniero Juan Carlos Almeida la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas. El Delegado realizará los informes que serán dirigidos al Gerente General en los cuales se incluirá el análisis correspondiente del proceso, así como el cumplimiento de las etapas, y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

El Delegado procede con el siguiente orden del día:

1. Análisis de las ofertas técnica y económica con el objeto de calificar las mismas.
2. Aprobación del Acta.

1.- Análisis de las ofertas técnicas-económicas para calificación

Una vez que el Delegado ha revisado y analizado la única oferta presentada, se procede a calificar en base al siguiente criterio:

CONDICIONES GENERALES				
			KL2B	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega de los bienes es EN EL CAMPUS DE LA ESPE	X	
2	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega de los bienes será de 9 semanas a partir de la notificación del pago.	X	

3	FORMA DE PAGO	100% CONTRA ENTREGA.	X	
4	PRESUPUESTO REFERENCIAL. - El presupuesto referencial para este proceso es 19,647.93 dólares de los Estados Unidos de América).	En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costos en los que el vendedor deba incurrir para entregar los bienes en las condiciones determinadas por la empresa pública ESPE INNOVATIVA E.P., por tanto constituirá su única compensación.	X	
5	GARANTÍA TÉCNICA. - En la oferta se incluirá una breve descripción de la Garantía Técnica, al momento de entregar la entrega de los ítemes, se deberá entregar la respectiva garantía técnica de todos los equipos y mobiliario, emitida por el fabricante, representante, vendedor o distribuidor autorizado; y será contra defectos de fabricación.	Garantizar que los equipos se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador.	X	

Requisitos Mínimo:

Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso:

PROVEEDOR INTERNACIONAL	Podrán participar proveedores internacionales.	X	
GARANTÍA TÉCNICA	Presentar garantía técnica emitida por el proveedor internacional del equipo en las condiciones solicitadas en este Estudio Técnico, en caso de resultar adjudicado.	X	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada y no se le asignará puntaje alguno.	X	

FICHAS TÉCNICAS	Se debe presentar ficha técnica del equipo y de los accesorios.	X	
------------------------	---	---	--

Una vez revisado el cumplimiento de las **CONDICIONES GENERALES Y REQUISITOS MÍNIMOS** de acuerdo con lo estipulado en pliegos, se puede evidenciar en los cuadros anteriores que la empresa KL2B, cumple con todas las condiciones y las especificaciones técnicas requeridas, por tanto, no es procedente continuar con la evaluación cuantitativa y asignación de puntaje al tener un solo oferente habilitado mismo que al cumplir con todos los requisitos, técnicos y económicos correspondería ser adjudicado el contrato.

CALIFICACIÓN

Una vez que el delegado para llevar a cabo el presente procedimiento precontractual, han revisado y analizado la oferta presentada, ha cumplido con todas las condiciones definidas en el pliego, el Delegado procede a **CALIFICAR** de forma favorable a esta empresa y recomienda a la máxima autoridad pasar a la etapa de adjudicación del contrato a la propuesta presentada por KL2B.

2. Aprobación del acta

El Servidor designado para llevar a cabo el proceso precontractual, proceden con la aprobación y suscripción. Para constancia de lo actuado, firma el acta en original:

Ing. Juan Carlos Almeida
DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD



PROCESO DE IMPORTACIÓNVersión : 01
Fecha: 15/09/15**ACTA DE NEGOCIACIÓN 2018-005****“COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO DE CUATRO RADARES DEL SISTEMA OERLIKON DE LAS FUERZAS ARMADAS”****CODIGO: IMP-INNEP-001-2019****FECHA: 02 de octubre de 2019**

Conforme lo establecido en la Sección II, se determina los parámetros de calificación de la oferta.

Conforme el cronograma del procedimiento precontractual, consta que la fecha de inicio de la negociación es el 02 de octubre de 2019 a las 14h00.

Mediante Resolución de Inicio ESPE-INNOVATIVA E.P. N° 2019-117, de 16 de septiembre de 2019, en el artículo 4, se expresa que el Gerente General delega al Ingeniero Juan Carlos Almeida la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas. El Delegado realizará los informes que serán dirigidos al Gerente General en los cuales se incluirá el análisis correspondiente del proceso, así como el cumplimiento de las etapas, y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

El Delegado procede con el siguiente orden del día:

1. Negociación de la oferta económica.
2. Aprobación del Acta.

1.- Negociación

La empresa KL2B, manifiesta en su oferta que se ofreció el mejor precio del mercado, por lo tanto no sería posible realizar la rebaja de ningún porcentaje de su oferta económica inicial.

2. Aprobación del acta

El Servidor designado para llevar a cabo el proceso precontractual, proceden con la aprobación y suscripción. Para constancia de lo actuado, firma el acta en original:

Ing. Juan Carlos Almeida
DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD


.....